

Dr. GREGORIO DELGADO GARCÍA

Primer modelo de atención médica ambulatoria en Cuba (1825)

Fue siempre preocupación de los regidores en los cabildos o ayuntamientos desde el propio siglo XVI, que hubieran facultativos que se ocuparan de la atención médica ambulatoria a la población de sus territorios municipales y no son pocas las muestras de ellas en las actas capitulares que se conservan de los primeros siglos. Por solo citar un ejemplo diremos que los regidores del Ayuntamiento de La Habana, en 1664, pidieron al Gobernador y Capitán General se sirviera escribir al rey de España para que enviara a la isla algún médico asegurándole que la ciudad garantizaría su sustento y ganancias.⁴

Con el surgimiento de la conciencia nacional, entre las ventajas que la nueva clase de hacendados nacidos en el país logra arrancar al gobierno colonial se encuentra una que ha pasado casi inadvertida para nuestros historiadores médicos, con excepción del doctor *José A. Martínez- Fortún Foyo* (1882-1960), quien hace mención largamente de ella en sus 2 más importantes obras en el campo de la historiografía médica nacional: *Historia de la Medicina en Cuba*. Ed. Estarcida. La Habana. 1956-1958, 7 fascículos y *Cronología Médica Cubana: contribución al estudio de la historia de la medicina en Cuba*. Ed. Estarcida. La Habana. 1947-1958, 16 fascículos. Esta ventaja lo fue la implantación del Facultativo de Semana o Médico de Guardia para la atención ambulatoria a los pobres de solemnidad de la ciudad de La Habana.

El Facultativo de Semana fue el primer modelo estatal de atención médica ambulatoria establecido en Cuba por el sistema de salud colonial y su importancia histórica es innegable por el paso de avance que significó en el desarrollo de la salud pública en su época y por el beneficio que reportó a las capas más humildes de la población de la Isla.

Este modelo consistía en nombrar semanalmente 2 facultativos, un médico y un cirujano, que rotaban sin excepción alguna entre todos los de la ciudad, los cuales debían atender gratuitamente a los enfermos o accidentados que se presentaran entre los pobres de solemnidad de la población, les ponían tratamiento en sus casas y, si fuera necesario, los enviaban a los hospitales de caridad; realizaban también funciones de médicos forenses; inspeccionaban las condiciones higiénicas de los establecimientos públicos y se ocupaban de la higiene de los alimentos que se expedían en los comercios de la ciudad.

Los nombres y las direcciones de los 2 facultativos de guardia, con las fechas en que ocuparían su turno, se anunciaban en el periódico oficial del gobierno central de la colonia, *Diario de La Habana*, apareció, por primera vez, el 4 de marzo de 1825, como médico el doctor *José Agustín Encinosa de Abreu Reyes Gavilán* (1798-

1854) y como cirujano, el bachiller *Hermenegildo Rodríguez*. A partir de julio de 1837 se anuncian también en el periódico *Noticioso y Lucero* y un poco después en *La Prensa*. El 3 de febrero de 1848 el *Diario de La Habana* dio paso, como periódico oficial del gobierno, a la *Gaceta de La Habana* y en este siguieron apareciendo los nombres de los facultativos de semana hasta que fue suprimido dicho primer modelo de atención médica ambulatoria.⁵

Es de señalar el rigor con que se cumplió la rotación de todos los médicos y cirujanos de La Habana, sin excepción, en esta actividad que les tenía que ser tan engorrosa para su práctica privada. Hicieron sus guardias el doctor *Tomás Romay Chacón*, a pesar de sus muchos e importantes cargos; el doctor *Nicolás J. Gutiérrez Hernández* (1800- 1890), cirujano y médico eminente y de los más solicitados en su época; el doctor *Francisco Alonso Fernández* (1797-1845), destacada figura de la sanidad militar en Cuba; los notables profesores universitarios doctores *José Agustín Encinosa de Abreu* y *Vicente Antonio de Castro Bermúdez* (1809-1869); el doctor *Fernando González del Valle Cañizo* (1803-1899), fundador de la cátedra de cirugía y cirujano eminente; el doctor *Charles Belot Lorent* (1795-1889), fundador de la primera clínica privada en Cuba; el doctor *Eduardo Finlay Wilson* (1795-1872) y su hijo, el después sabio de fama mundial doctor *Carlos J. Finlay Barrés* (1833-1915), por solo citar algunos ejemplos.⁵

El modelo inicial fue sufriendo cambios que obedecieron en ocasiones a estados de emergencia frente a epidemias, pero también por el aumento de la población y de la extensión de la ciudad. Con motivo de la entrada del cólera en La Habana, en 1833, lo que ocasionó 8 253 muertos y el triple en el resto de la isla,⁶ se nombró un médico encargado de la asistencia domiciliaria a los enfermos de dicha epidemia por cada uno de los 15 barrios intramuros de la ciudad y en los extramuros: 3 en el barrio de Guadalupe y 2 en cada uno de los de San Lázaro, Horcón y Jesús María, continuando en la misma forma los facultativos de semana para las demás urgencias.⁵

En julio de 1844 se dividió la ciudad, para este modelo de atención ambulatoria, en 4 distritos, uno que comprendía La Habana intramuros y 3 para la extramuros y se nombraron un médico y un cirujano en cada distrito, semanalmente, hasta marzo de 1848 en que se les amplió por un mes el tiempo de sus guardias.

El 27 de enero de 1829, el Capitán General había dispuesto que los facultativos de semana prestaran asistencia a todo oficial del Ejército o la Marina que solicitara su servicio, pero a partir de mayo de 1853 se nombró un médico militar como facultativo de semana, ya mensual, para la atención ambulatoria a los enfermos de los cuerpos armados.

En julio de 1858, el distrito de La Habana intramuros se dividió en 2, 1ro y 2do, por lo que se llegó así al número de 5, hasta febrero de 1859 cuando el quinto distrito se dividió en otros 2, independizándose los barrios de Horcón y Jesús del Monte. De esta manera, había en La Habana y sus barrios a partir de ese mes, 12 facultativos civiles de guardia para la asistencia de urgencia a los enfermos pobres y para cumplir sus demás funciones y uno militar para atender a los miembros de los cuerpos armados.⁵

Este modelo de atención médica ambulatoria, que como se comprueba, había ido mejorando, con el tiempo se va a ir deteriorando, como ocurría con todas las instituciones de la colonia, por la indiferencia de las autoridades superiores ocupadas principalmente en el lucro y en sus intereses personales.

Un año después, en julio de 1860, se deja de nombrar el facultativo de semana militar, pues estaban bien organizadas en Cuba la Sanidad Militar y la Naval, pero sin razón alguna se dejan de nombrar los de los distritos correspondientes a los barrios de Horcón y Jesús del Monte.

Por Real Decreto de 13 de mayo de 1862 se nombran médicos forenses en los municipios y se aprueba su reglamento, restándosele esta importante función a los facultativos de semana.⁷

A partir de 1865 ya se notan irregularidades al cubrir las plazas en los distritos y, con frecuencia, quedan sin facultativos por varios meses. La situación empeora con el comienzo de la Guerra de los Diez Años (1868-1878), pues a partir de abril de 1871 se cubrían los distritos 1ro. y 2do. de La Habana con los mismos facultativos.